



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 185 - 2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 19 MAR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se designó en el cargo estructural de Subdirector de Atención al Usuario a la señora María Luisa Grijalva Díaz;

Que, mediante Resolución N° 134-2010-OSCE/PRE, de fecha 02 de marzo de 2010, se encargó la Dirección de Servicios Institucionales a la señora María Luisa Grijalva Díaz;

Que, mediante Resolución N° 139-2010-OSCE/PRE, de fecha 05 de marzo de 2010, se dispuso, entre otros, desplazar a la señora María del Rosario Mori González de la Subdirección de Capacitación a la Subdirección de Atención al Usuario;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Atención al Usuario de la Dirección de Servicios Institucionales, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Subdirección de Atención al Usuario de la Dirección de Servicios Institucionales a la señora María del Rosario Mori González, a partir del 22 de marzo de 2010.

Regístrese y comuníquese.




RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo